

Cabildo de Los Cabos aprueba 5 cambios en el gabinete del alcalde Oscar Leggs Castro

Posted on 11 de abril de 2023 by Diario Humano



Asimismo, se autorizaron diversas condonaciones totales y/o parciales respecto a los permisos y renovación de derechos de control vehicular del transporte público

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Como parte del orden del día previsto durante la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, el pleno encabezado por el presidente municipal de Los Cabos Oscar Leggs Castro, tuvo a bien aprobar por mayoría los siguientes cambios: nombramientos y toma de protesta de Perla Valles Cota como directora general del IMDIS, de Roberto Valdez Arce como secretario particular de Presidencia, de Sergio Armando Sánchez Lizárraga como director general del SMDIF, de Israel Collins González como director municipal de Administración y de Jesús Javier Vega Orduño como director municipal de Aseo y Limpia.

Al respecto, el alcalde Oscar Leggs recordó que siempre se ha manifestado a favor de los cambios al interior del Gobierno Municipal, puesto que existe mucho talento entre los colaboradores, no obstante, dijo que muchas veces se encuentran en el lugar equivocado y por ello, se realiza este tipo de cambios para que aprovechen y optimicen el tiempo y los recursos para poder atender mejor a la población.

“Los cambios se tienen que dar para poder realizar la buena ministración de las diversas áreas que integran al Ayuntamiento, por ese motivo es que hoy se llevan a cabo estos nombramientos

significativos y seguiremos haciendo los cambios que sean necesarios, porque muchas veces no es la persona que está al frente de las áreas, sino el ambiente que se forma en torno al trabajo lo que propicia en gran medida que se tomen decisiones que la mayoría del Cabildo aprueba”, explicó el alcalde.

Asimismo, durante el orden del día de la presente sesión, se tuvo a bien conceder a los concesionarios de permiso o renovación de ruta para explotar autos de alquiler, camiones de servicios y cualquier explotación semejante, una condonación parcial de hasta el 70% del derecho actualizado para los ejercicios 2022 y 2023; y condonación del 100% de multas y recargos de dichos ejercicios.

También, se condona el 100% del derecho actualizado y sus multas y recargos para los ejercicios 2021 y anteriores, sin embargo, para acceder a este beneficio los contribuyentes deberán cubrir lo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, en los términos del presente acuerdo.

A los concesionarios con permiso o renovación para explotar vehículos de alquiler sin chofer y vehículos turísticos de pasaje una condonación parcial de hasta el 70% del derecho actualizado para los ejercicios 2022 y 2023, y condonación del 100% de multas y recargos de dichos ejercicios.

También, se condona el 100% del derecho actualizado y sus multas y recargos para los ejercicios 2021 y anteriores, sin embargo, para acceder a este beneficio los contribuyentes deberán cubrir lo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, en los términos del presente acuerdo.

Finalmente, la ocupación de la vía pública, automóviles de sitio o taxis, por metro lineal anualmente una condonación del 100% únicamente de las multas y recargos del ejercicio 2023 y anteriores; no obstante, para acceder a los



beneficios del presente acuerdo, los contribuyentes deberán realizar los pagos a más tardar el día 30 de junio de la presente anualidad.